

**ACTA NUMERO QUINIENTOS CINCUENTA:** *En la Ciudad de Bolívar, a veintiún días del mes de Abril del dos mil cinco se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: BARCIA, HECTOR; CALIGIURI, NOEMI ELSA; CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO; DI POMPO, GRACIELA; DUVERNI, MARIA NELIDA; FLORES, FRANCISCO SIRO; ERRECA, JOSE GABRIEL; GONZALEZ, JORGE; IBAÑEZ, OSCAR; LONGOBARDI, MARIA INES; OGUIZA, MARIO; PETTA, MARIA ANGELA; SARDIÑA, ADALBERTO; VALLONE, DANIEL y VERGARA, ARTURO Ausente la Concejala Sra. NAVARIDAS MIRTA, sin reemplazo. -----*  
*Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Esc. JOSE GABRIEL ERRECA, actuando como Secretario el Concejala Sr. DANIEL VALLONE, y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. -----*  
*Siendo las 21.10 horas el Sr. Presidente invita al Concejala Sr. IBAÑEZ a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión.-----*  
*Luego, somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: **“PRIMERO: CONSIDERACIÓN ACTAS NUMEROS 545, 546, 547, 548 y 549”**. Sometidas a votación son aprobadas por Unanimidad sin observaciones. -----*  
*Luego, es sometido a votación el Punto siguiente: **“ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.”** -----*

- A) **EXP. N° 5317/05:** *Proy. Ord. autorizando al DE a firmar convenio con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para la construcción de 107 viviendas en la ciudad de Bolívar. Es girado a Comisión. -----*
- B) **EXP. N° 5318/05:** *Proy. Ord. Autorizando al DE a la compra bajo modalidad de leasing de una barredora aspiradora y un chasis con cabina. Es girado a Comisión. -*
- C) **EXP. N° 5319/05:** *Proy. Ord. compensando excesos en partidas del presupuesto Ejercicio 2004. Es girado a Comisión. -----*
- D) **EXP. N° 5320/05:** *Elevando Cierre Ejercicio 2004. Es girado a Comisión. -----*
- E) **EXP. N° 5322/05:** *Proy. Ord. modificando Ordenanza 1592/2001 (pago de viáticos a profesionales, enfermeras y chóferes que acompañen a pacientes críticos). Es girado a Comisión. -----*

*Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente: **“ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.”** -----*

- A) **EXP. N° 5315/05:(PJ):** *Minuta solicitando a la Secretaria de Salud, Dra. Beatriz Contreras, informes sobre concurrencia de ambulancias al accidente ocurrido en la ruta provincial 65 el 27 de marzo. El Sr. Presidente: “Este expediente fue presentado con pedido de tratamiento sobre tablas. Según solicitud del Bloque presentante del PJ antes del inicio de la Sesión solicita el retiro del tratamiento sobre tablas. Si me lo confirman, o si se trata sobre tablas, Uds. dirán.” El Concejala Sr. IBAÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente a raíz de la nota que Ud. nos mostró en la reunión de Presidentes de Bloques, es que solicitamos el pase a Comisión para tratar conjuntamente con esa nota este expediente.” El Sr. Presidente: “Perfecto, entonces por Secretaría voy a dar lectura a una nota presentada por personal del Hospital local instantes antes del comienzo de esta sesión, nota que me la presentaron en forma personal y esa nota conjuntamente con el expediente pasará a Comisión para su debido tratamiento.” **Acto seguido se da lectura por Secretaría a la nota. -----***

*El Concejala Dr. FLORES (PJ): “Sí Sr. Presidente, gracias, buenas noches. Este Bloque como lo ha venido manifestando en distintas oportunidades, reitera su interés en el mejor equipamiento en ambulancias del Hospital de Bolívar. Lo hemos reclamado en distintas oportunidades por distintos proyectos y este apunta nuevamente a lo mismo, a ver de qué manera son escuchados nuestros reclamos y de mucha gente de la comunidad que se ha visto comprometida en algún accidente y, reitero, por falta de ambulancia en ese momento fue demorada su atención. También reiteramos lo que siempre hemos dicho y lo que siempre hemos manifestado: que si el Hospital tiene algo para destacar es su personal y la atención interna del mismo; y que si tiene algo para destacar más todavía, es la atención de la emergencia. Esta ha sido nuestra conducta, nuestra actitud de siempre y bueno, y la volvemos a reiterar ante esta circunstancia. Nosotros volvemos a ver hoy que entra un proyecto del DE para la compra de una barredora y un camión frontal, para el transporte de la barredora y que nuevamente no se vuelve a comprar ambulancia. Entonces con todo respeto y con el interés de ser útiles a la comunidad reiteramos esto, pensamos que Bolívar*

necesita, dada su problemática accidentalológica regional un mayor y mejor equipamiento en ambulancias. Ese es el objetivo de nuestro proyecto, tratar de ver si de alguna manera los reclamos de la comunidad, de mucha gente de la comunidad que los hace a través nuestro son escuchados por el DE. Nada más Sr. Presidente.” **El expediente es girado a Comisión.**

**B) EXP. N° 5316/05:(P,J): Minuta reiterando al DE la Minuta 115/2004 (referente a informes sobre trabajos viales en caminos privados). El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente, una vez más vamos a ser reiterativos con el pedido al DE para que conteste la Minuta 115/2004, y también para que el Director de Vial y Servicios conteste la nota 2463 del 14/12/2004, porque consideramos que ha pasado bastante tiempo de los planteamientos que ha hecho este Bloque sobre el trabajo de máquinas municipales en predios particulares. Esto no ha cambiado para nada, esto se sigue sucediendo continuamente y muchos productores agropecuarios siguen planteando que no se les arreglan los caminos vecinales como se deberían arreglar, y muchas veces se preguntan para qué se compran tantas máquinas, para qué tantos proyectos de leasing de comprar maquinarias, para afectar al sector vial si en realidad no son utilizadas para arreglar los caminos de los productores agropecuarios. Este DE aumentó la tasa Vial y con el aumento de la Tasa Vial no se ve que haya mejorado el arreglo de los caminos del parque Vial del partido de Bolívar. Por lo tanto Sr. Presidente vamos a pedir este proyecto de Resolución para que conteste a esta Resolución aprobada por Unanimidad por este Cuerpo, y no se sigan olvidando de las resoluciones que presente este HCD al DE.” **Es girado a Comisión.** -----

**C) EXP. N° 5321/05:(P,J): Minuta solicitando al Director de Personal Dr. Pablo Palacio incorporación a planta permanente de personal en Casa Hogar y Hospital de Pirovano. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente, una vez más esta resolución pidiendo nombramiento de personal que trabaja en la Casa Hogar de Pirovano como también en el Hospital de Pirovano que están trabajando personas con Planes Jefas y Jefes de Hogar es traído a este Recinto. Y es traído por tercer año consecutivo porque trajimos en el 2003 el expediente 5010 donde estábamos solicitando al Intendente Municipal que arbitrara los medios para nombrar a este personal. En ese momento se nombraron 3 personas de la Casa Hogar, por lo tanto ese proyecto pasó a Archivo el 10 de noviembre de 2003. El año pasado solicitamos exactamente lo mismo, el expediente 5187 del 22 de Octubre de 2004 que fue rechazado por Mayoría por este HCD por el voto de la UCR. Conversando el año pasado con el Director de Personal y la Directora de Acción Social se comprometieron a que el personal que trabajaba en la Casa Hogar como así también el que trabajaba o trabaja perdón, en el Hospital de Pirovano, a partir del mes de enero del corriente año iban a ser nombrados como corresponde, iban a tener las cargas sociales, jubilación, todo lo que corresponde a una persona que esté nombrada. Por lo tanto esto no se sigue haciendo, esto no se ha hecho por parte del DE, y sí vemos que en muchos casos en la recategorización de empleados a muchos se le ha aumentado más de dos categorías, por lo tanto pensamos que hay que ser equitativos y esta gente que hace mucho tiempo que está trabajando con planes, que está teniendo la necesidad de ser nombrados, porque realmente esto va a seguir funcionando, no se va a cerrar un Hospital, o una Casa Hogar, y no sé realmente de qué se vale el DE para no nombrar a estas personas con la cantidad de reclamos que se le he han hecho hasta la fecha.” **Es girado a Comisión.** -----

**Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente: “DESPACHOS DE COMISION.”** -----

**A) EXP. N° 5295/05: Proy. Ord. Convalidando Convenio con el Ministerio de Desarrollo Humano en el marco del Proyecto Adolescentes. Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente**-----

**= ORDENANZA N° 1789/2005 =**

**ARTICULO 1°:** Convalídase el Convenio de partes firmado entre el Ministerio de Desarrollo Humano de la provincia de Buenos Aires, representado por el Sr. Ministro Dr. Juan Pablo Cafiero y la Municipalidad de Bolívar, representada por el Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

B) **EXP. N° 5296/05:** *Proy. Ord. Aceptando en donación Inmueble identificado como Circ. I Sección C, manzana 229, Parcela 5 b. Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente-----*

**= ORDENANZA N° 1790/2005 =**

**ARTICULO 1°:** Acéptase en carácter de donación el inmueble – que la Dirección Provincial de Catastro Territorial declaró incorporar al dominio de la Municipalidad de Bolívar de conformidad con lo establecido con los artículos 4° y 6° del Decreto Ley 9533/80 – ubicado en jurisdicción del partido de Bolívar (11) identificado catastralmente como **Circunscripción I, Sección C, Manzana 229, Parcela 5 b, inscripto el dominio en la Matrícula número 10908 Bolívar (11).**

**ARTICULO 2°:** Autorizar al Departamento Ejecutivo a realizar todos cuantos actos fueren menester por ante el Registro Provincial de la Propiedad, para registrar el dominio del citado inmueble a nombre de la Municipalidad de Bolívar.

**ARTICULO 3°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

C) **EXP. N° 5300/05:** *Elevando Decreto ad-referéndum eximiendo del depósito del 5% de la rifa a la cooperadora del Hospital SubZonal de Bolívar. Y EXP. N° 5302/05: Elevando decreto ad-referéndum eximiendo del depósito del 5% de la rifa a Bomberos Voluntarios de Bolívar. Con despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente-----*

**= ORDENANZA N° 1791/2005 =**

**ARTICULO 1°:** Exímese del pago del porcentual del cinco por ciento (5%) que corresponde al Consejo Escolar de Bolívar, a las rifas y/o campañas de Socios Protectores de las Cooperadoras de los Hospitales Municipales, y Cuerpo de Bomberos Voluntarios del partido de Bolívar, en virtud de la loable labor comunitaria que realizan.

**ARTICULO 2°:** El beneficio a que hace referencia el artículo 1°) es otorgado por el presente ejercicio 2005.

**ARTICULO 3°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

D) **NOTA 115/05:** *vecinos de Urdampilleta solicitan nombramientos de médicos en el Hospital. Con despacho favorable del PJ, el Sr. Presidente solicita se dé lectura por Secretaría a la Minuta consensuada en la Reunión de Presidentes de Bloques.- Sometida a votación se aprueba por unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

**= MINUTA DE COMUNICACION N° 3/2005 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Departamento Ejecutivo con la finalidad de enviarle copia de la Nota N° 115/05, en la que vecinos de la Localidad de Urdampilleta solicitan nombramientos de personal médico y de enfermería en el Hospital Juana G. de Miguens.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

*Luego se somete a consideración el siguiente Punto del Orden del Día: “NOTAS INGRESADAS”. -----*

**NOTAS INGRESADAS AL 20/4/2005**

- 1) **SRA. MIRTA DI PERSICO** eleva reclamo por situación laboral en el municipio.
- 2) **SAPA BOLIVAR** eleva proyecto de ordenanza.
- 3) **ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES** eleva respuesta a Minutas de este Cuerpo sobre las rotondas de ruta 226 y Avda. Calfucurá; y rutas 65 y 205.

*El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Gracias Sr. Presidente, hoy se registró un accidente en la rotonda que hace pocos días atrás, unas semanas atrás, presentamos en este Recinto aprobada por Unanimidad dirigiéndonos a la empresa concesionaria de la ruta 226 a efectos de que se tomaran algún tipo de recaudos por la velocidad con que transitan los camiones en la rotonda de la 226 y la Avda. Calfucurá. Hoy hubo otro accidente, hace un par de días atrás otro accidente, es impresionante la velocidad que desarrollan los*

*camiones en el cruce de la rotonda y como hay mucha gente que vive del otro lado de la rotonda, muchos chicos, mucho tránsito de bicicletas, porque se ha poblado mucho esa zona, nosotros tendríamos que trabajar, juntarnos con el otro Bloque o a través de la Presidencia hacer las gestiones necesarias para no tener que presentar otra minuta de Comunicación, pidiendo un poco más de celeridad en los trabajos, ya sea colocación de algún tipo de reductores de velocidad que sabemos que en las rutas no están permitidos, o algún control policial con sanciones, o alguna medida drástica para impedir la velocidad con se atraviesa esa zona, sobre todo con ese incesante tránsito de camiones con motivo de la cosecha y de movimiento de ganados y cereales es que hacemos este reclamo, después nos vamos a juntar ya con los otros bloques, pero podemos ir haciendo algo ya Sr. Presidente porque seguramente vamos a tener que seguir lamentando más víctimas de seguir esa rotonda tan abierta o por lo menos no tan cerrada.” -----*

***El Concejal Dr. FLORES (PJ): “Gracias Sr. Presidente, pido disculpas por volver a un tema anterior, pediría que por Secretaría se dé lectura a las otras dos notas.” -----***

***Por Secretaría se da lectura entonces a las notas, en el caso de la de SAPAB solamente del articulado general y de los títulos de los Capítulos. -----***

***Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita al Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ) a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la Sesión a la hora 21.55 horas. -----***

***DANIEL VALLONE  
Secretario HCD***

***JOSE GABRIEL Erreca  
Presidente HCD***